

Santiago, abril 26 de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros

P R E S E N T E

INMOBILIARIA SIXTERRA S. A.
Inscripción Registro de Valores N°1.100
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10, incisos 2do de la Ley 18.045, de Mercado de Valores, lo previsto en la norma de carácter general N°30 de esta Superintendencia y debidamente facultado, informo como Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 26 de abril de 2016, la Junta Extraordinaria de Accionistas acordó lo siguiente:

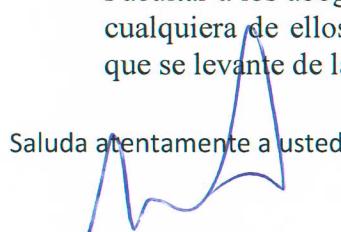
Modificar el domicilio social de la sociedad, reemplazando la ciudad de Santiago por la ciudad de Viña del Mar.

Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre debidamente firmada por quienes corresponda.

Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio.

Facultar a los abogados Patricio Pohl Fernández o Sergio Alfaro Silva para que uno cualquiera de ellos, pueda reducir a escritura pública, total o parcialmente, el acta que se levante de la presente Junta.

Saluda atentamente a usted,


Carlos Hernández Kinast
Gerente General
Inmobiliaria Sixterra S. A.

c.c. Bolsa Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores-Bolsa Corredores